Capítulo 4

México: el menor gasto militar en Latinoamérica respecto de su economía

DOI: https://doi.org/10.25062/9786287602243.04

Joseph López Contreras
Alianza Estratégica de Seguridad A.C. AES México

Resumen: Los fenómenos sociales son un importante factor para considerar en la base estructural de la organización económico-administrativa de cada país. Por ello, el análisis de la aplicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en México, brinda un panorama más amplio sobre la aplicación del recurso en gasto militar, puesto que se visualiza el gasto destinado en materia de seguridad respecto del crecimiento económico.

Palabras clave: América Latina; dinámicas sociopolíticas; Estado; Economía; Seguridad.

Joseph López Contreras
Profesional en Seguridad Ciudadana, Universidad Autónoma del Estado de México. Especialista en Políticas Públicas, Antropología Social y Modelos de Proyectos Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Maestrante en Administración Pública, Universidad del Valle de México. https://orcid.org/0000-0002-0782-2563 - Contacto: joseph.lopez@fgr.gob.mx

Citación APA: López-Contreras, J. (2022). México: el menor gasto militar en Latinoamérica respecto de su economía. En W. A. Sierra Gutierrez (Ed.), *Economía de defensa, políticas públicas y resolución de conflictos* (pp. 43-51). Sello Editorial ESDEG. https://doi.org/10.25062/9786287602243.04

ECONOMÍA DE DEFENSA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
ISBN impreso: 978-628-7602-23-6
ISBN digital: 978-628-7602-24-3

DOI: https://doi.org/10.25062/9786287602243

Colección Seguridad y Defensa
Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"
Bogotá D.C., Colombia
2022

CC BY NC ND

Introducción

La seguridad es un derecho fundamental del ser humano, por lo cual se requiere de la intervención de académicos y actores políticos para su análisis y aplicación, puesto que es una función a cargo del Estado. Se precisa entonces su comprensión de tal forma que puedan generarse propuestas de intervención. De no ser así, la comunidad puede llegar a generar mecanismos de defensa desde el miedo, ante la posibilidad de ser víctimas de un delito, afectándose así las relaciones sociales y quebrantándose el Estado de derecho.

La violencia en México es un fenómeno que se ha ido incrementando desde los años 1980, al punto que académicos y otros estudiosos se aventuran a afirmar que la inseguridad constituye uno de los grandes problemas de la nación. Ejemplo claro de cómo en esta época se aborda la inseguridad son los dos elementos clave que retoma Benítez:

> La inseguridad que vive la población, afectada por el aumento de los delitos y el auge del narcotráfico, que se explica por la incorporación de México a la ruta de la cocaína proveniente de Colombia con destino a Estados Unidos, esto se manifiesta diariamente en una creciente violencia, concentrada en los enfrentamientos entre organizaciones criminales y las fuerzas de seguridad. […] aunque no puede hablarse de México como un 'Estado fallido', las estructuras de seguridad, inteligencia y justicia se encuentran sobrepasadas y corrompidas, y es necesario encarar prontamente su reforma si se quiere enfrentar el problema. (Benítez, 2009, p.173)

La delincuencia organizada es un problema social de gran importancia, pues ha generado niveles alarmantes de violencia. Sus delitos de alto impacto son contemplados por la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada en el art. 2 y

corresponden a trata de personas, terrorismo, tráfico de drogas ilegales, corrupción de menores y secuestro, entre otros. Pueden ser factores que predisponen a la violencia, al temor de ser víctimas de alguno de estos delitos. Sin embargo, la percepción de estos puede llegar a quebrantar la convivencia y la paz social, afectando directa e indirectamente a los ciudadanos. Por ello, "la comprensión del fenómeno delictivo es una tarea crucial para el desarrollo y evaluación de políticas de seguridad pública" (Aguilar, 2007, p. 7).

De ahí que el estudio de los fenómenos delictivos en el país es fundamental para prevenirlos, pues la violencia, según Azaola (2015), se puede explicar bajo tres argumentos: el primero, como las formas de violencia no se pueden relacionar a un grupo criminal, ya que, estas han existido anteriormente solo que han sido ignoradas; segundo, el debilitamiento y la descomposición de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, como tercero y último; las políticas sociales y económicas que han sido ineficientes para poder crear acciones que puedan contener o eliminar la problemática abordada.

La violencia es, por lo tanto, un fenómeno que puede desencadenar una serie de acontecimientos personales, sociales y políticos que perjudican a los ciudadanos.

El gasto económico de seguridad en México

El objetivo 16 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), menciona que, sin paz, estabilidad derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Bajo este concepto es importante abordar los fenómenos sociales que se presentan en el país. Así mismo;

> busca reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial. (PNUD, 2015, p. 15)

Debido a los objetivos planteados por el PNUD y especialmente al objetivo 16, se crea en México el presupuesto de egresos de la Federación, para la

función Seguridad Pública, bajo análisis de cuatro elementos básicos. Tres administrativos: Defensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana, y uno autónomo: correspondiente a la Fiscalía General de la República, como lo estipula la Cámara de Diputados (LXV Legislatura, 2022):

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) (correspondiente al ramo O7), considera el programa de Seguridad Pública y de Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad Pública de las Fuerzas Armadas, en el cual se hace inclusión a la Policía Militar, bajo el establecimiento de funciones que permitan establecer acciones que restablezcan la seguridad en el territorio

La Secretaría de Marina (SEMAR) (correspondiente al ramo 13) consideró el gasto para el Programa de Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas como un recurso que erogará la Policía Naval, reconociendo que esta también realiza funciones de seguridad pública, esperando mejorar las condiciones de inseguridad que se presentan en el territorio mexicano.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) (correspondiente al ramo 36) agrega la función Seguridad Pública a todo el gasto de esta dependencia, menos lo relacionado con el de seguridad nacional, así que existe una relación que se presenta en todas las dependencias del territorio nacional frente a la seguridad nacional.

La Fiscalía General de la República (FGR) (correspondiente al ramo 49) agregó el gasto que le corresponde a este organismo autónomo, buscando ayudar a la seguridad nacional.

Para evidenciar cómo el gasto público comenzó a abordar la seguridad y entender la necesidad de generar una inversión para eliminar el fenómeno de la violencia, en el periodo 2021-2022, el gasto público federal para la función Seguridad Pública generó diferentes cambios de la siguiente manera: primero, para 2021, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de $131.179,58 millones, enfocado en materia de seguridad y defensa; segundo, en 2022, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de $165.982,27 millones con los mismos fines; finalmente, en 2022, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de $165.982,27 millones, buscando con ello disminuir el aumento progresivo de la inseguridad en el país (figura 1) (Cámara de Diputados LXV Legislatura, 2022, p. 10).

Figura 1. *Distribución del gasto público federal para la función Seguridad Pública para 2021*

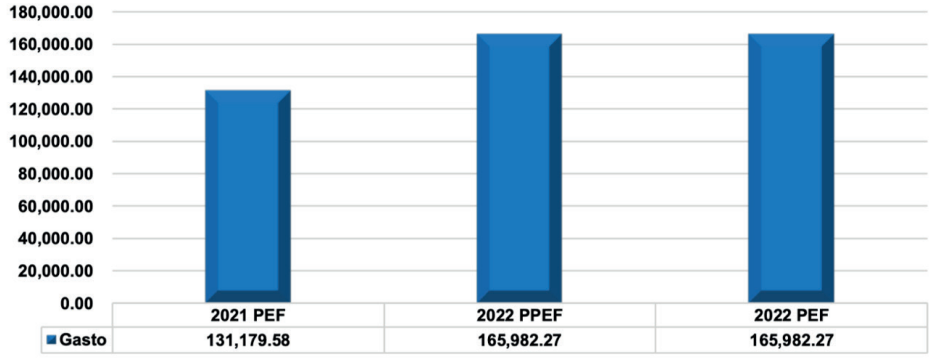

Fuente: Subdirección de Análisis Económico con base en PEF (2022)

Para 2022, el gasto aprobado evolucionó al entender la realidad del fenómeno y cómo afecta el desarrollo de la sociedad y las diferentes aristas que influyen para que aumente de forma desmedida. Por eso se asume la necesidad de establecer un cambio en el dinero aportado para combatir este problema, así: 1. Para Policía, el valor es de $64.878,45 millones; 2. Para reclusión y readaptación social, $23.872,22 millones; 3. Para fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, $19.109,57 millones; 4. Para defensa, $18.144,11 millones; 5. Para la procuración de justicia, $17.708,82 millones; 6. Para el Sistema Nacional de Seguridad Pública, $8.637,96 millones; 7. Para la Marina, $7.180,62 millones; 8. Para el Programa de Seguridad Pública de la SEDENA, $4.382,32 millones; y 9. Para Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad, $1.840,32 millones. Estos montos se destinarán a combatir la inseguridad dentro del radar nacional y a mejorar las condiciones sociales para minimizar e incluso eliminar dicho fenómeno (figuras 2 y 3) (Cámara de Diputados LXV Legislatura, 2022).

Figura 2. *Distribución del gasto público federal para la función Seguridad Pública, 2022*

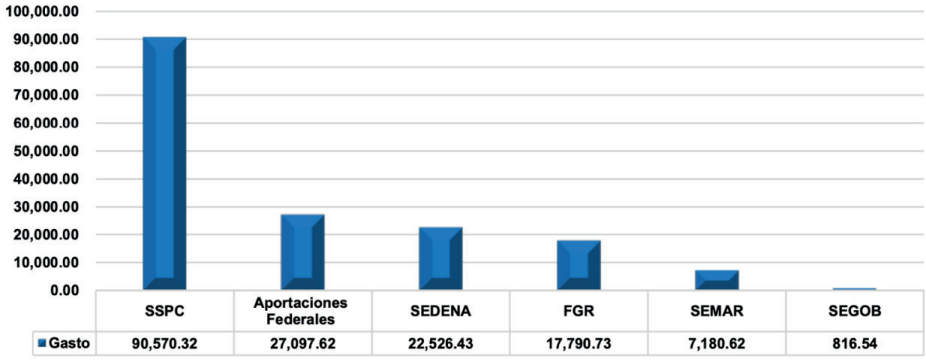

Fuente: Subdirección de Análisis Económico con base en PEF (2022)

Figura 3. *Distribución del gasto público federal para la función Seguridad Pública, 2022*

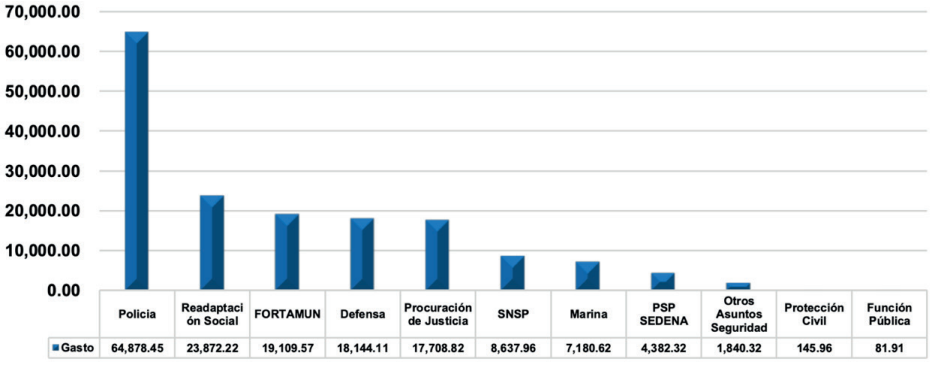

Fuente: Subdirección de Análisis Económico con base en PEF (2022)

País de paz con violencia interior

Al hablar de inseguridad, deben tomarse en cuenta diversos factores importantes que llevan a generar este sentimiento en la población y afectarla: el delito mismo, la violencia, el crimen, la percepción, la cultura, entre otros, los cuales se han normalizado en diferente medida debido a la presencia continua de este fenómeno delictivo. En este contexto, encontramos la inseguridad "en las más

incipientes formas de organización social, e incluso en las más evolucionadas sociedades actuales, con sus dinámicas e interacciones de intercambio social, cultural y tecnológico desarrollado en un mundo globalizado" (Tapia, 2013, p. 104).

Por esto, en América Latina puede reconocerse una larga tradición de violencia e inseguridad, desde antes incluso de la colonización de los países de esta parte del globo. Así, los diversos estudios señalan de forma casi unánime que esta puede ser percibida como una de las regiones más inseguras del planeta, debido a los niveles y tipos de inseguridades que se presentan en esta, según los factores y elementos que pueden favorecerla (Herrera, 2008).

En México, el panorama es alarmante debido a que este país ha tenido altos niveles de violencia, problema que se intensifica desde principios de 2000 y se agrava progresivamente con la llegada del sexenio de Felipe Calderón, en 2006, con la delincuencia organizada que adquiere poder afectando la seguridad y su percepción en el país (Rodríguez, 2010).

Conclusiones

En la actualidad, México pasa por un periodo de militarización a fin de combatir los problemas de seguridad pública. Por lo tanto, el gasto militar tiene gran importancia, pues dirige la visión en los gastos reales del presupuesto de Egresos de la Federación. Si bien se han aumentado los recursos económicos en el rubro, no van dirigidos en esencia real al Ejército mexicano para la adquisición de armamento y equipo vehicular, entre otros elementos de relevancia cuando se habla de generar seguridad, sino también para aumentar el número de elementos activos e infraestructura del nuevo proyecto del Gobierno Federal llamado Guardia Nacional, que consistió en desaparecer una Policía de carácter civil, a una corporación de carácter militar que permita, según el discurso oficial, mejorar la percepción de seguridad.

Referencias

Aguilar, J. (2012). Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México. CIES. https://n9.cl/4gh6d

Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*, (40), 13-32.

Benítez, R. (2009). La crisis de seguridad en México. *Nueva Sociedad*, (220), 173- 189.

Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2022). *Proyecto de presupuesto público federal para la función seguridad pública, 2022-2023*. Subdirección de Análisis Económico. Cámara de Diputados. https://n9.cl/i7o5h

Herrera, A. (2008). *Deontología y accountability: desafíos contemporáneos para una reforma policial exitosa*. Presentado en la Primera Conferencia Regional de la Red de Policías y Sociedad Civil. https://n9.cl/w2j0v

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. (1996). Noviembre 7 de 1996. DOF 12-01-2016. https://n9.cl/6zos1

Rodríguez, R. (2010). *Los generales. La militarización del país en el sexenio de Felipe Calderón*. Editorial Planeta Mexicana S.A. de C.V.

Tapia, J. (2013). La inseguridad pública: causas y consecuencias. *El Cotidiano*, (180), 103-112.